



Córdoba, 12 MAR 2010

VISTO

La partida presupuestaria asignada y otorgada a esta facultad, para la colocación de rejas en exteriores de aula anfiteatro y espacios contiguos del edificio Anexo, como obra en el expte. 20978/2009;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contratar su colocación a fines de resguardar el patrimonio de la facultad,

Que para ello se solicitó asistencia técnica a la Subs. de Planeamiento Físico, que fue plasmada en los informes de fs. 13, 14 y 15 del mencionado Expediente.

Que por el monto y modalidades de la contratación, es factible realizar la misma bajo la figura de Trámite Simplificado, obteniendo para ello el número de orden 03/2010, y habiendo recabado presupuestos viables según la normativa vigente, a saber, Decr. 1023/01, 436/00 y Ord. 04/06;

Que corresponde adjudicar a la propuesta más conveniente;
Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

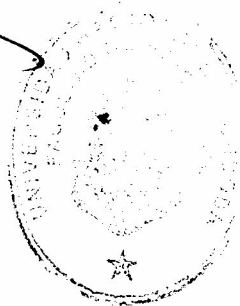
ARTICULO 1º: Aprobar el Trámite Simplificado 03/10, realizado con el objeto de contratar la provisión y colocación de rejas en el Anexo de la Facultad conforme las especificaciones Técnicas brindadas por personal de Subsecretaría de Planeamiento Físico, adjudicando a las casas, los renglones, por los montos y las causales que se detallan a continuación:

RENGLÓN 1: José Pablo Chamorro por un monto de \$9595,00 (PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100).

ARTICULO 2º: Dése cuenta al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **153**

Sra. NORA MAGALLANES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA